

Guayaquil, 20 de Febrero del 2013

Señora

Carla Botero Ramirez

ECUATORIANA DE NEON ECUANEON S.A.

Ciudad.-

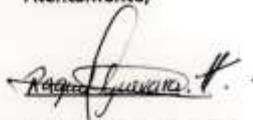
Estimados Señores

En mi calidad de Comisario de ECUATORIAN DE NEON ECUANEON S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de ECUATORIAN DE NEON ECUANEON S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Raquel Guevara Coello

C.I 091953023-8